



## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

Pucallpa, 19 de diciembre de 2022

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00129 -2022-SUNARP/ZRVI/JEF

VISTOS: El Informe N° 00372-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 15 de diciembre de 2022, Informe N° 00373-2022-SUNARP-ZRVI/UA de fecha 15 de diciembre de 2022, Informe N° 01356-2022-SUNARP-ZRVI/UA/LOG de fecha 15 de diciembre de 2022, Informe N° 01379-2022-SUNARP-ZRVI/UA/LOG de fecha 15 de diciembre de 2022, Informe N° 00189-2022-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 19 de diciembre de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00126-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 13 de diciembre de 2022, se aprueba la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, mediante Informe N° 00372-2022-SUNARP/ZRVI/UA de fecha 15 de diciembre de 2022, la Unidad de Administración solicita a la Jefatura Zonal, se apruebe la Décima Séptima modificación del PAC 2022, con la finalidad de excluir el ítem 7 - Uniformes para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, mediante Informe N° 00373-2022-SUNARP/ZRVI/UA de fecha 15 de diciembre de 2022, la Unidad de Administración pone a consideración a la Jefatura Zonal, la ampliación del Informe N° 01356-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG, referido a la Décima Séptima modificación del PAC 2022, con la finalidad de excluir el ítem 7 - Uniformes para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, mediante Informe N° 01356-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG de fecha 15 de diciembre de 2022, la analista de abastecimiento, solicita para que a través de la Unidad de Administración la Jefatura Zonal realice la exclusión del ítem 7, en el Plan Anual de Contrataciones 2022- Uniformes para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes), en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, debido a que no fue otorgado la previsión presupuestal para llevar a cabo el procedimiento de selección;

Que, mediante Informe N° 01379-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG de fecha 15 de diciembre de 2022, la analista de abastecimiento, remite al Jefe de la Unidad de Administración la ampliación del Informe N° 01356-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG de fecha 15 de diciembre de 2022, en el sentido siguiente:

1.- Que, al Especialista de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, precisa que en el POI 2023 no se ha contemplado la específica de gasto 2.1.2.1.11 Uniforme de personal administrativo, por tal motivo no puede emitir la previsión presupuestal.

2.- Que, la indagación de mercado fue presentado el 14.12.2022, a través del informe N° 01342-2022-SUANRP/ZRVI/UA/LOG, debido a que mi persona se encontraba de comisión de servicios desde el 05.12.2022 al 07.12.2022.

3.- Que, la validación de cumplimiento de las EETT fue requerido el 01.12.2022 y emitido por el área usuaria el 06.12.2022.

4.- Que, el requerimiento fue remitido el 17.11.2022 y 16.12.2022 a través del Informe N° 00490-2022-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH e Informe N° 00488-2022-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH, POR EL Analista de Gestión del Empleo y Compensación de la Entidad.

5.- Que, las EETT referido a la Adquisición de Uniformes Institucionales, fue remitido por la Sede Central el 14.10.202, 26.10.2022 y 07.11.2022, a través del Oficio Circular N° 00087-2022-SUNARPOGRH, Oficio Circular N° 00095-2022-SUNARP/OGRH e Oficio Circular N° 00099-2022-SUNARP/OGRH, respectivamente.

6.- Que, se ha requerido el requerimiento a fin de iniciar las contrataciones con los siguientes documentos:

- Informe N° 202-2022/Z.R.N°VI-SP-UA/LOG
- Informe N° 0054-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG
- Informe N° 01037-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG
- Informe N° 01208-2022-SUNARP/ZRVI/UA/LOG

Que, mediante el Informe N° 00189-2022-SUNARP-ZRVI/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2022, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de excluir el ítem 7 - Uniformes para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*, correspondiendo en el presente caso efectuar la Décima Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - PAC 2022, exclusión del ítem 7 - Uniformes para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Bienes);

Que, el inciso 7.6.1. del numeral 7.6. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones señala que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado

para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones - MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN, y con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2022, en la cual se excluye el procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

**PROCESO A EXCLUIR – PAC 2022**

Ítem al PAC 2022	Mes Programado	Tipo de Proceso	Descripción/ Objeto	FTE FTO	Valor estimado S/.
7	Marzo	Adjudicación Simplificada	Uniformes para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa <b>(Bienes)</b>	Recursos Directamente Recaudado - RDR	47,010.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la décima séptima modificación del PAC – 2022, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

**Firmado digitalmente**  
**JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES**  
**Jefe Zonal**  
**Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP**